

Condiciones Generales : Te Hacemos La Pega SpA

Te hacemos la Pega SpA, brinda el servicio de retiro de vehículos en el domicilio o el lugar indicado por el cliente. Los gastos incurridos en el traslado del vehículo será costo del cliente y en ningún caso de **Te hacemos la Pega SpA**. Si el caso lo amerita se harán pruebas de ruta para corroborar el trabajo realizado, lo que puede traducirse a un mayor consumo de combustible previo a la devolución del vehículo.

En el trayecto desde y hacia el taller es posible que el vehículo tenga que pasar por uno o más pódicos de TAG. De ser así el cargo será costo del cliente. Si el vehículo no cuenta con dispositivo TAG o una cuenta asociada, el cliente se compromete a pagar dentro de los próximos 20 días, un pase diario de autopista concesionada.

En caso de accidente en los trayectos desde o hacia el taller, así como también mientras una prueba de ruta, **Te hacemos la Pega SpA** cubrirá hasta \$200.000 pesos de gastos de daño del vehículo del cliente, dejando en manos de la compañía de seguros pertinente la reparación el vehículo. Si el deducible del seguro tiene un costo superior \$200.000 pesos es el cliente quien tiene que cubrir el copago de su deducible. Lo anterior es válido si el vehículo cuenta con su permiso de circulación, revisión técnica y seguro obligatorio al día al momento de ser recibido por **Te hacemos la Pega SpA**.

Se recomienda sacar todos los artículos personales y de valor antes de entregar el vehículo. Te hacemos la Pega SpA no se responsabiliza por pérdidas o daños a dichos artículos.

Si el vehículo es entregado a **Te hacemos la Pega SpA** por un tercero que no es el cliente que contrató el servicio, Te hacemos la Pega SpA asume que es una persona autorizada por quien contrató el servicio. Por lo que todas las condiciones de este documento tienen la misma validez.

Autorizo que la entrega de este vehículo se efectuará solo contra el pago al contado mediante efectivo, cheque, o transferencia electrónica del valor de la correspondiente reparación. Autorizo a **Te hacemos la Pega SpA** a realizar las reparaciones, el empleo de los repuestos y el material necesario para poder completar la respectiva orden de trabajo.

Autorizo y eximo a **Te hacemos la Pega SpA** de cualquier responsabilidad en lo siguiente:

- Circular con el vehículo por calles, carreteras u otra vía pública a fin de efectuar los traslados necesarios entre el taller mecánico y el lugar de retiro seleccionado por el cliente.
- Circular con el vehículo por calle, carreteras u otra vía pública a fin de efectuar las pruebas de reparación e inspección que se requieran.
- Realizar el traslado de vehículo, entre las diferentes instalaciones de Te hacemos la Pega SpA, para la realización de los trabajos de mecánica, reparación, desabolladura y pintura que fueren necesarios.
- Llevar el vehículo al establecimiento de cualquier tercero, para efectos de reparaciones u otros arreglos que no sean posibles en las instalaciones de Te hacemos la Pega SpA